



04 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COLEGIADOS



4.1 ÓRGANOS DE GOBIERNO

CONSTITUYEN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

La Junta de Gobierno y el Presidente.

CORRESPONDE AL PRESIDENTE DEL ORGANISMO DE CUENCA:

- Ostentar la representación legal del organismo.
- Presidir la Junta de Gobierno, la Asamblea de Usuarios, la Comisión de Desembalse, el Consejo del Agua de la demarcación y el Comité de Autoridades Competentes.
- Cuidar de que los acuerdos de los órganos colegiados se ajusten a la legalidad vigente.
- Desempeñar la superior función directiva y ejecutiva del organismo.
- En general, el ejercicio de cualquier otra función que no esté expresamente atribuida a otro órgano.

LA JUNTA DE GOBIERNO ESTÁ COMPUESTA POR:

- La Administración General del Estado.
- Los usuarios del agua.
- Las comunidades autónomas.
- Las provincias (el porcentaje de su territorio afectado por la cuenca hidrográfica).

FUNCIONES:

- Aprobar los planes de actuación del organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Adoptar los acuerdos que correspondan en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 23 de la presente Ley (Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas), así como los relativos a los actos de disposición sobre el patrimonio de los organismos de cuenca.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía.

- Declarar acuíferos sobre explotados o en riesgo de estarlo, determinar los perímetros de protección de los acuíferos, conforme a lo señalado en el artículo 56 de esta Ley, aprobar las medidas de carácter general contempladas en el artículo 55 y ser oída en el trámite de audiencia al Organismo de Cuenca a que se refiere el artículo 58. Asimismo, le corresponde la adopción de las medidas para la protección de las aguas subterráneas frente a intrusiones de aguas salinas a que se refiere el artículo 99 de esta Ley.
- Adoptar las decisiones sobre comunidades de usuarios a las que se refieren los artículos 81.4 y 82.4.
- Promover las iniciativas sobre zonas húmedas a las que se refieren los apartados 5 y 6 del artículo 111.
- Informar, a iniciativa del Presidente, las propuestas de sanción por infracciones graves o muy graves cuando los hechos de que se trate sean de una especial trascendencia para la buena gestión del recurso en el ámbito de la cuenca hidrográfica.
- Aprobar, en su caso, criterios generales para la determinación de las indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados al dominio público hidráulico, de acuerdo con el artículo 118 de la presente Ley.
- Proponer al Consejo del Agua de la demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.
- Y, en general, deliberar sobre aquellos asuntos que sean sometidos a su consideración por su Presidente o por cualquiera de sus miembros.

La presidencia de la Junta corresponde al Presidente del Organismo de Cuenca mientras los vocales representan tanto a la Administración General del Estado, a la Administración Tributaria del Estado, a las Comunidades Autónomas y a los usuarios.



COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO

NOMBRE	CARGO
D. Juan Jose Moragues Terrades	Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar
D^a Maritina Hernández Miñana	Consellera de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana
D. José Manuel García de la Cuadra	Presidente de la Acequia Real del Júcar
D. Carlos Fernández Gonzalo	Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar
D^a Cristina Danés Castro	Subdirectora General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
D. Gabriel Angel Luis Vaquero	Delegado Especial de Economía y Hacienda
D. Ángel Barbero Martín y D. Miguel Ángel Mena Garrido	Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino
D. Bruno J. Ballesteros Navarro	Instituto Geológico y Minero de España
D. Fernando García de la Serrana Braquehais	Teniente Coronel C.I.P. Comandancia Obras Región Militar de Levante, Ministerio de Defensa
D. Vicente Moret Millás	Secretario General Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana
D. Fernando Carreras Vaquer	Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, Ministerio de Sanidad y Política Social
D. Rafael Izquierdo Aviñó	Director del Instituto Aragonés del Agua
D^a Verónica Montero Robles.	Directora Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda
D. Miguel Chillarón Yuste	Director General de Mejora y Explotaciones Agrarias, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
D. Manuel Guerrero Pérez	Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
D. Carlos Loaso Vierbücher	Jefe de la Unidad Territorial del Área de Ordenación del Dominio Público Hidráulico en Tortosa, Agencia Catalana del Agua
D. Juan Cotino Ferrer	Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana
D^a M^a Angeles Ureña Guillem	Secretaria Autonómica de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana
D. José María Benlliure Moreno	Director General del Agua, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Generalitat Valenciana
D. Bruno Broseta Dupré	Secretario Autonómico de Industria, Comercio e Innovación, Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, Generalitat Valenciana
D. Manuel I. Alcalde Sánchez	Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar
D. Federico Bonet Zapater	Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Júcar
D. Fco. Javier Ferrer Polo	Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar
D^a Mariola Fluvíá Peiro	Concejala Delegada de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Benidorm
D^a M^a Angels Ramón-Llin i Martínez	Concejala del Ciclo integral del Agua, Ayuntamiento de Valencia
D. Luis Alted Alvarez	Presidente de la Comunidad de Aguas de Novelda
D. Francisco-Vicente Romeu Rel	Presidente de la Comunidad de Regantes de la Real Acequia de Moncada
D. José Pascual Fortea Zaragoza	Presidente de la Comunidad de Regantes de Sueca
D. Manuel Claramonte Serra	Presidente de la Junta de Aguas de la Plana
D. Vicente Sanchis Agulló	Director de Generación Mediterráneo, Iberdrola Generación S.A.
D. Clemente Prieto Hernández	Iberdrola Generación S.A.
D. Francisco Miguel Gil Pérez	Interventor Delegado
D. Fernando Llopis Giner	Abogado del Estado-Jefe del Servicio Jurídico del Estado

4.2 ÓRGANOS DE GESTIÓN

ÓRGANOS DE GESTIÓN SON:

- La asamblea de usuarios.
- Las juntas de explotación.
- La comisión de desembalse.
- Las juntas de obras.

4.3 ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN

EL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA

La Ley 62/2003, de trasposición de la Directiva Marco del Agua introduce unas cuantas modificaciones en la Ley de Aguas. Entre ellas, se redefine la cuenca hidrográfica y se crea la figura de la Demarcación Hidrográfica. Asimismo, crea el Consejo del Agua de la Demarcación (que sustituye al antiguo Consejo del Agua de Cuenca). Según esta trasposición, este órgano pasa a tener un papel crucial en materia de participación y planificación, dados sus atributos.

COMPOSICIÓN:

Se establecerá por Real Decreto, aprobado en Consejo de Ministros, ajustándose a los siguientes criterios:

- Cada departamento ministerial relacionado con la gestión de las aguas y el uso de sus recursos hidráulicos estará representado por un número de vocales no superior a tres.
- Los servicios técnicos del Organismo de Cuenca estarán representados por un máximo de tres vocales.
- Cada servicio periférico de costas del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino cuyo territorio coincida total o parcialmente con el de la demarcación hidrográfica estará representado por un vocal.
- Cada Autoridad Portuaria y Capitanía Marítima afectada por el ámbito de la demarcación estará representada por un vocal.
- Las Comunidades Autónomas cuyo territorio formen parte total o parcialmente de una demarcación hidrográfica, se incorporarán al Consejo del Agua para participar en la elaboración de la planificación hidrológica y demás funciones del mismo, debiendo estar representadas cada una de ellas al menos por un vocal.
- Las entidades locales también estarán representadas en este órgano colegiado en función de la extensión o porcentaje de su territorio afectado por la demarcación, sin que el número de vocales a estos efectos sea superior a tres.

- La representación de los usuarios no será inferior a un tercio del total de vocales y estará integrada por representantes de los distintos sectores con relación a sus respectivos intereses en el uso del agua.
- La representación de asociaciones y organizaciones de defensa de intereses ambientales, económicos y sociales relacionados con el agua estarán presentes en este órgano si bien su número de vocales no podrá ser superior a seis.

FUNCIONES:

- Promover la información, consulta pública y participación activa en el proceso planificador.
- Elevar al Gobierno el Plan Hidrológico de la cuenca y sus revisiones.
- Incorpora a las Comunidades Autónomas.
- Informar sobre cuestiones de interés general para la demarcación, así como las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del Dominio Público Hidráulico.

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA

NOMBRE	CARGO
D. Juan José Moragues Terrades	Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar
D. Carlos Fernández Gonzalo	Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar
D. Manuel Navarro Comalrena de Sobregrau	Jefe Área de Actuaciones en Zonas regables, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
D. José M ^a Domínguez Ibáñez	Coordinador Obras y Proyectos Zona Este, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
D. José Eugenio Naranjo Chicharro	Coordinador Área Plan Nacional de Regadíos, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
D ^a Cristina Danés Castro	Subdirectora General de Planificación y Uso Sostenible del Agua, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
D. Manuel Varela Sánchez	Jefe del Área de Recursos Subterráneos, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
D. Javier Ruza Rodríguez	Jefe del Área de Control y Vigilancia de la Calidad de las Aguas, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
D. José Vicente Pedrola Cubells	Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia, Ministerio de Fomento
D. Eduardo Ramos García	Subdirector General de la Energía Eléctrica, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
D. Fernando Martínez Sotillos	Director del Área de Industria y Energía, Subdelegación del Gobierno de Valencia
D. Manuel I. Alcalde Sánchez	Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Júcar
D. Federico Bonet Zapater	Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Júcar
D. Fco. Javier Ferrer Polo	Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Júcar

NOMBRE	CARGO
D. Fernando García de la Serrana Braquehais	Teniente Coronel del C.I.P. Comandancia Obras Región Militar de Levante
D. Fernando Carreras Vaquer	Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, Ministerio de Sanidad y Consumo
D. Gabriel Angel Luis Vaquero	Delegado Especial de Economía y Hacienda, Ministerio de Economía y Hacienda
D. Francisco Gimeno Gimeno	Jefe de la Unidad de Protección Civil, Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana
D. Vicente Moret Millás	Secretario de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana
D. Rafael Izquierdo Aviñó	Director del Instituto Aragonés del Agua, Diputación General de Aragón
D. Benito Lacasa Frías	Alcalde del Ayuntamiento de Frías de Albarracín, Teruel
D ^a Verónica Montero Robles	Directora Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda
D. Emilio Sáez Cruz	Delegado Provincial, Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Albacete, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
D ^a M ^a Inmaculada Cruz Salcedo	Delegado Provincial, Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en Cuenca, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
D. Miguel Chillarón y Yuste	Director General de Mejora y Explotaciones Agrarias, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
D. Rodrigo Molina Castillejo	Delegado Provincial, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Cuenca, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
D. Manuel Guerrero Pérez	Director General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
D. Carlos Loaso Vierbücher	Jefe de la Unidad Territorial del Área de Ordenación del Dominio Público Hidráulico en Tortosa, Agencia Catalana del Agua
D. Vicente Serrano Orts	Jefe del Área de Planificación e Infraestructuras Hidráulicas, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Generalitat Valenciana
D. José Vicente Benadero García-Morato	Jefe de la Sección de Hidrogeología, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Generalitat Valenciana
D ^a Marisa Bueno Ortega	Jefa del Servicio de Calidad de las Aguas, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, Generalitat Valenciana
D. Juan Antonio Sánchez Martínez	Jefe de la División de Carreteras, Conselleria de Infraestructuras y Transporte, Generalitat Valenciana
D. Alejandro Marín Arcas	Director Territorial de Industria, Comercio e Innovación, Generalitat Valenciana
D. Eusebio Monzó Martínez	Director General de Economía, Generalitat Valenciana
D ^a Laura Peñarroya Fabregat	Directora General de Producción Agraria, Generalitat Valenciana
D. Vicente Riera Balbastre	Secretario Autonómico de Agricultura, Pesca y Alimentación, Generalitat Valenciana
D ^a Mariola Fluviá Peiró	Concejala Delegada de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Benidorm
D ^a María Angels Ramón-Llin i Martínez	Concejala del Ciclo Integral del Agua, Ayuntamiento de Valencia

NOMBRE	CARGO
D. Ricardo Cardona Molla	Alcalde-Presidente, Ayuntamiento de Canals
D ^a M ^a Teresa Parra Almiñana	Alcaldesa-Presidenta, Ayuntamiento de Ibi
D. Juan M. Salvador Pérez	Alcalde-Presidente, Ayuntamiento de Onda
D. José Manuel García de la Cuadra	Presidente de la Acequia Real del Júcar
D. Luis Alted Alvarez	Presidente Comunidad de Aguas de Novelda
D. Adrian Martínez Palau	Presidente de la Comunidad General de Usuarios del Canal Júcar Turia
D. Enrique Font Jericó	Presidente de la Comunidad de Regantes Canal Cota 100, Río Mijares
D. Juan José Burdeos Moreno	Presidente Comunidad de Regantes Ciudad de Burriana
D. Alfonso Santamaría Menaches	Comunidad General de Usuarios de Callosa d'Ensarriá
D. Benjamín Miguel Aparicio	Presidente del Sindicato de Regulación de las Aguas del Río Turia
D. Benjamín Miguel Aparicio Cervera	Presidente Comunidad General de Usuarios Canal Principal Campo del Turia
D. Francisco Belmonte Alfaro	Presidente Junta Central de Regantes de La Mancha Oriental
D. José Pascual Fortea Zaragoza	Presidente Comunidad de Regantes de Sueca
D. Francisco-Vicente Romeu Rel	Presidente Comunidad de Regantes de la Real Acequia de Moncada
D. Juan José Burdeus Moreno	Presidente Sindicato Central de Aguas del Río Mijares
D. Vicente Sanchis Agulló	Director de Generación Mediterráneo, Iberdrola Generación S.A.
D. Clemente Prieto Hernández	Iberdrola, S.A.
D. Alfonso Teruel Mina	Piscifactoría Industrial el Zarzalejo, S.A.
D. José Campos Bosch	Ava, Asaja
D. José Ramón Urbán	Unió de Llauradors i Ramaders
D. William Colom Montero	Acció Ecologista Agró
D. Sergio Doñate Bujeda	Ecologistas en Acción-OTUS
D. Francisco Miguel Gil Pérez	Interventor Delegado Ministerio de Hacienda
D ^a María Durá Rivas	Abogada del Estado. Jefe Servicio Jurídico del Estado

4.4 ÓRGANO DE COOPERACIÓN

COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES

El artículo 36 bis del texto refundido de la Ley de Aguas prevé la existencia, en el caso de las Demarcaciones Hidrográficas con cuencas intercomunitarias, de un órgano de cooperación denominado Comité de Autoridades Competentes. El Real Decreto 126/2007, de 2 de febrero regula su composición, funcionamiento y atribuciones.

COMPOSICIÓN:

- Presidente: Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Secretario: Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Vocales:
 - › En representación de la Administración General del Estado, un vocal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y tres vocales representando a los restantes departamentos ministeriales.
 - › En representación de las comunidades autónomas, un vocal para cada una de las comunidades citadas a continuación: Aragón, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Cataluña y Comunidad Valenciana.
 - › En representación de las Entidades Locales, dos vocales.

FUNCIONES:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas Administraciones Públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica.
- Impulsar la adopción por las Administraciones Públicas competentes en cada demarcación de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección del Texto Refundido de la Ley de Aguas.
- Proporcionar a la Unión Europea, a través de los Órganos competentes de la Administración General del Estado, conforme a la normativa vigente, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera.

El Consejo de Ministros de 5 de septiembre de 2008 designó los vocales titulares y suplentes, en representación de la Administración General del Estado, para los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas de cuencas intercomunitarias.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES

Nombre	Organización	Cargo	Titular	Suplente
Gabriel Borrás Calvo	AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA Adscrita al Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat	Director del Área de Planificación	x	
Carlos Loaso Vierbücher	AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA Adscrita al Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat	Coordinador Territorial Demarcación del Ebro		x
Alfredo Boné Pueyo	GOBIERNO DE ARAGÓN Departamento de Medio Ambiente	Consejero	x	
Jose María Benlliure	GENERALITAT VALENCIANA Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urb. y Vivienda	Director	x	
Vicente Serrano Orts	GENERALITAT VALENCIANA Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urb. y Vivienda	Jefe de Área		x
Julián Sánchez Pingarrón	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Consejería de Ordenación de Territorio y Vivienda	Consejero	x	
Verónica Montero	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Consejería de Ordenación de Territorio y Vivienda	Director General del Agua		x
Miguel Ángel Ródenas Cañada	REGIÓN DE MURCIA Consejería de Agricultura y Agua Dirección General del Agua	Director General	x	
Manuel Albacete	REGIÓN DE MURCIA ESAMUR - Entidad de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas	Gerente		x
Juan Alcazar Díaz	MINISTERIO DE FOMENTO Capitán Marítimo de Alicante	Capitán	x	
Antonio Sánchez Vallés	MINISTERIO DE FOMENTO Jefe del Distrito Marítimo de Santa Pola	Jefe de Distrito		x
Marta Moren Abat	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO Dirección General del Agua	Directora General	x	
Jesús Casas Grande	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO Dirección General del Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Director General	x	
Alicia Paz Antolín	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar	Directora General		x
Miguel Ángel Mena Garrido	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua	Subdirector General		x
Fernando Carreras Vaquer	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral	Subdirector General	x	
Paz Arviza Valverde	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Director del Área de Sanidad de la Delegación de Gobierno en Com. Valenciana	Director de Área		x
Mª Angels Ramón-Llin i Martínez	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP). Ayuntamiento de Valencia	Concejal	x	
Ramón Sotos Calleja	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) Ayuntamiento de Albacete	Concejal	x	